

Le basenado per lo que se da todo lo
Cultad para que en cada una de las
que se de tener cobro de la casa de
Vea by en cada uno de los cumplidos
que se diesen a los despachos se pongan
a su continuacion ordinaria para
que los traiga a un fin de sus
za pro bee lo may conveniente que
pueda ser

1
2
3

La villa de Velebrim de un pagar por
la misma razon de de hoy dia quin
te y cinco de pesos a la villa de
de Abril diez y siete mil ochocientos
y treinta y quatro pesos y diez y cinco
maras de un pagar de tres mil y se
ta de pesos de los cuales se han de
quarenta y seis de los quinientos maras

La villa de Velebrim pagara al
de hoy por su trabajo de de de
E ha en la villa de Velebrim en veinte y
cinco dias de mayo de junio de mil se
cientos y ochenta y dos = An Luis rogo
de y de la villa de Velebrim de de de de
do de los señores conpedos, Joseph Mar
tin y Ramon

Cumplido en la villa de Velebrim en veinte y
seis dias de mayo de junio de mil se
cientos y siete años ante los señores con

